En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con veintidós minutos del día veintitrés de enero del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Designación del Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco.
5. Reformas y modificaciones al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.
6. Declaración pública a las instancias estatales correspondientes sobre el tema del aumento del costo del peaje de la autopista Peñón-Texcoco
7. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia la Presidenta Municipal informa que se encuentran presentes; Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, licenciado Horacio Duarte Olivares, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Síndico Municipal indica que le queda claro que por tratarse de una sesión extraordinaria no se presentan asuntos generales, pero solicita que se incluya en el Orden del Día el punto sobre el posicionamiento que debe asumir este gobierno municipal con respecto al incremento de la cuota de la Autopista Peñón-Texcoco, porque es un asunto importante que la ciudadanía ha venido planteando recientemente.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, pregunta ¿cuál será el mecanismo para la elección del Defensor Municipal de Derechos Humanos?

El Secretario del Ayuntamiento indica que cuando se aborde el punto, la Presidenta Municipal hará una propuesta.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta sobre el punto de las reformas y modificaciones al Bando de Gobierno Municipal, entiende que únicamente se va a presentar la propuesta el día de hoy y no se va a votar en este momento.

El Secretario del Ayuntamiento indica que la revisión del Bando Municipal se va a turnar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, solo se van a dar por recibidas las propuestas de reforma y en una sesión posterior, se discutirán y votarán.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día incluyendo el punto presentado por el Síndico Municipal sobre el tema del incremento a la cuota de la Autopista Peñón-Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad***.

4. **Designación del Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco.**

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el pasado Jueves 17 de enero del 2013 los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor de Derechos Humanos presentaron al pleno de este Ayuntamiento su plan de trabajo tal y como lo establece el artículo 147 G, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Participaron en el siguiente orden alfabético los ciudadanos Dromundo Gutiérrez Miguel Ángel, Gordo Ramírez Jesús Adán y Maycotte Luna Eliot. Los integrantes de este Ayuntamiento hicieron las preguntas que consideraron pertinentes, así mismo se conoció el curriculum de cada una de las personas, por lo que en este momento se procederá a determinar la votación correspondiente.

La Presidenta Municipal propone que la votación para designar el Defensor Municipal de Derechos Humanos sea a través de voto secreto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, coincide con la propuesta, ya que en este tipo de cargo, lo más conveniente es que la elección sea por voto secreto.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, coincide con la propuesta que plantea la Presidenta Municipal, por una condición de prudencia se debe llevar a cabo la votación a través de la vía secreta.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo que la votación para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos sea a través de voto secreto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Secretario del Ayuntamiento indica que se entregarán las boletas para que cada edil emita su voto correspondiente.

Cada integrante del Ayuntamiento emite su voto correspondiente y el Secretario del Ayuntamiento — informa que se designa al Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez como Defensor Municipal de Derechos Humanos por mayoría de 13 votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 14

Primero: Con fundamento en el artículo 147-G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa al licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez como Defensor Municipal de los Derechos Humanos para el período 2013-2015, a partir del 23 de enero del 2013.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal.

La Presidenta Municipal solicita que se les comunique la determinación del Ayuntamiento a los participantes de manera formal.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que el licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez tomará protesta en el pleno del Cabildo, ya que es necesario que conozca los compromisos de este gobierno municipal de trabajar bajo un marco de respeto e institucionalidad en el marco de la ley; y más aún en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que notifique al licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez para que se presente en la próxima sesión de cabildo a rendir la protesta de ley correspondiente. Así mismo, solicita que comunique de esta determinación a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del

Estado de México y se cumpla puntualmente con lo que establece el artículo 147 H.

El Secretario del Ayuntamiento indica que se atenderá la petición y así mismo realizará lo conducente sobre la Entrega-Recepción, que en este momento está a resguardo de la Sindicatura Municipal.

5. Reformas y modificaciones al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal informa que el día de hoy se presentan formalmente las modificaciones al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2013, que habrá de promulgarse el próximo día 5 de febrero, tal y como lo establece el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**.** Plantea que el asunto se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que la propuesta de reforma no solo se entregue a los integrantes de la Comisión, sino a todos los integrantes del Ayuntamiento y en caso de tener alguna propuesta de reforma o modificación se remita a la Comisión. Solicita copia de los Reglamentos actuales de las diferentes dependencias que integran la administración pública municipal, para ir analizando cada Reglamento y conocer la legislación municipal vigente.

El Secretario del Ayuntamiento indica que enviará copia de los Reglamentos vigentes y recuerda que a este Cabildo han ingresado para su revisión la propuesta de Reglamentos de la Tesorería Municipal y del Reglamento del Funcionamiento Interno. Están en proceso de elaboración varios Reglamentos y otros serán presentados en la próxima sesión de Cabildo, para ser turnados a la Comisión correspondiente. La propuesta del Bando Municipal ya fue entregado el día 21 de enero en cada una de sus oficinas.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que en la propuesta que se remitió del Bando Municipal en el artículo 180 se establece un contrato de concesión con respecto a la Plaza de la Cultura y la Plaza Bicentenario; así como el reglamento de dichas plazas. Solicita copia del contrato y de los Reglamentos de la Plazas.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se realizará la búsqueda del contrato de concesión; la Plaza de la Cultura fue otorgada en el gobierno 2003-2006 y la Plaza Bicentenario fue otorgada en el período 2006-2009; si existen los documentos, sin ningún problema se entregará copia de los mismos. Entiende que existe el Reglamento de Regulación Comercial, pero no tiene la certeza de que se cuente con el Reglamento de las Plazas; se hará la búsqueda en los archivos y si existen también se entregaran. Refiere que se entregará copia de todos los

reglamentos vigentes en el entendido de que si no se entregan se tendrá la presunción de que no existen.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo turnar el asunto de las modificaciones y reformas al Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

6. **Declaración pública a las instancias estatales correspondientes sobre el tema del aumento al costo del peaje en la autopista Peñón-Texcoco**

El Síndico Municipal refiere que en días pasados desconcertó la noticia del incremento que sufrió el peaje de la autopista Peñón-Texcoco, ya que a los automóviles se les cobraban $29.00 (veintinueve pesos) y de un día para otro empezaron a cobrar $38 .00 (treinta y ocho pesos), es una situación que se debe atender. Planteo un llamado al gobierno del Estado y a la empresa para que reconsidere el asunto por la situación económica que atraviesa el municipio y el país. El incremento del servicio afecta a la economía familiar, ya que la mayoría de las personas que se desplazan a la ciudad de México, es porque allá está su fuente de trabajo; y más aún, cuando tienen hijos que acuden a estudiar al Distrito Federal. El incremento del costo de la autopista afecta a los texcocanos, por lo que conmina al gobierno municipal a realizar acciones encaminadas a disminuir dichos costos a la ciudadanía. Reclama que el Ayuntamiento se pronuncie en contra del aumento. Reitera que se debe hacer un llamado al gobierno del Estado, a la empresa particular que administra el servicio de la autopista para que considere y reconsidere esta posición, porque nueve pesos en el caso de los automóviles es un aumento considerable que afecta la economía familiar y este gobierno municipal debe estar del lado de la ciudadanía.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, coincide con lo que plantea el Síndico Municipal, porque, si bien es cierto que esta autopista ha acortado la distancia de las personas que diariamente se trasladan al Distrito Federal, también es cierto que la autopista ha tenido muchas críticas por el incremento que sufrió; incluso en algún momento se llegó a decir que era la autopista más cara del país; pero el problema real lo sufren las personas que diariamente tienen qué trasladarse al Distrito Federal se trasladan en su vehículo particular y gastan de 78 pesos diarios por cinco días. Sí es una cantidad considerable. Considera necesario que se hagan las gestiones pertinentes ante las instancias de gobierno estatal y federal, en beneficio de la sociedad texcocana, porque en verdad el costo de la autopista Peñón-Texcoco, es muy elevado.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, plantea que la Presidenta Municipal convoque a los Presidentes Municipales del distrito, para que se haga un frente común, así como a los Diputados Federales y Diputados Locales representantes del municipio y mediante escrito o que se convoque a los medios de comunicación y fijar una postura de este Ayuntamiento por el incremento del costo del peaje en

la autopista Peñón-Texcoco, porque no sólo los texcocanos se trasladan al Distrito Federal a través de esta autopista, también lo hacen los vecinos de los municipios de Tepetlaoxtoc, Tezoyuca, Atenco, pero sí corresponde al Ayuntamiento de Texcoco tomar la iniciativa en este asunto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, menciona que en las redes sociales, específicamente en el Facebook, leyó un comentario de la Presidenta Municipal y desconoce si ella personalmente lo publicó; pero es necesario que los integrantes de este Ayuntamiento conozcamos todo lo que suceda en el territorio municipal con el objetivo de buscar una solución en el ámbito municipal. Se adhiere a la propuesta del Síndico Municipal en el sentido de que este Ayuntamiento realice un pronunciamiento público a través de los medios de comunicación, en relación a este tema como Ayuntamiento. Así también se debe seguir el procedimiento legal institucional para hacer el reclamo por este excesivo abuso que se está cometiendo para la gente del municipio de Texcoco; se espera que con este pronunciamiento por lo menos se regresa al cobro anterior, porque el incremento de nueve pesos impacta en la economía familiar debido a que también se incrementó el cobro en el transporte público.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que es un tema importante que se debe atender, sobre todo porque afecta la economía familiar de la ciudadanía. Plantea que el pronunciamiento que haga el Ayuntamiento, no sólo sea a nivel municipal, sino que se busque la coordinación y el apoyo de los municipios vecinos buscando una solución al respecto, porque afecta directamente en los ciudadanos que tienen vehículos, porque, si se recuerda, el transporte público federal se rige bajo una normatividad diferente en el cobro del pasaje, entonces este tipo de decisiones o acciones también van a repercutir en los alumnos que estudian en alguna institución de la ciudad de México y obviamente a los trabajadores. Considera de suma importancia atender el tema y sobre todo conocer el antecedente, porque gracias a las gestiones de la administración anterior, se logró la disminución en el costo de la autopista. Solicita se revise bajo qué términos se firmó el convenio porque si no mal recuerda la disminución fue similar, bajó de 38 a 29 pesos.

La Presidenta Municipal apoya la propuesta de realizar un pronunciamiento, así también se recomendará al área de Comunicación Social que cuide estos temas porque si bien no compete atenderlos de manera directa al Ayuntamiento, –esos convenios se firman a otro nivel– no se puede permanecer ajenos a esa situación. Esta de acuerdo en buscar los mecanismos y estrategias que beneficien a la comunidad texcocana, porque efectivamente el incremento en el aumento de la autopista afectó directamente en el bolsillo y la economía de los ciudadanos; por lo que este gobierno tiene que hacer acciones que permitan el acercamiento con la empresa y con autoridades que sean necesarias. Le parece acertada la propuesta de convocar a los Presidentes Municipales del Distrito y tomar decisiones coordinadamente; solicita al Secretario del Ayuntamiento que se establezcan los canales de comunicación necesarios con los Diputados tanto locales como federales, y los Presidentes de los ayuntamientos del distrito para realizar un

pronunciamiento general, dado que de alguna manera se tendrá que incidir en la decisión de la empresa y de las autoridades. Se revisaran los términos del convenio que se firmó con la empresa, dado que cuando una empresa brinda un servicio también se compromete a ofrecer un beneficio para los usuarios y en este caso, tendría que ser el mantenimiento de la autopista. Se tiene que revisar el cumplimiento de las cláusulas y con base en ello, solicitar la disminución del costo de la autopista. Indica que revisará los comentarios vertidos en las redes sociales, para aclarar la situación.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, plantea que se realicen las gestiones con el Senador de la República, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y buscar un esquema que beneficie a la sociedad texcocana, por ejemplo también se puede buscar un subsidio, o alternativas que ayuden a disminuir el costo de la autopista.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, plantea que la Dirección de Transporte y Vialidad realice un estudio de la distancia que se recorre de Texcoco al Distrito Federal y hacer el comparativo con otras autopistas en cuanto a distancia y al costo. Porque la ciudadanía en verdad está molesta con el incremento y este gobierno ciudadano debe apoyar a la economía familiar de los texcocanos.

El Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo aprobar el pronunciamiento al gobierno del Estado y la concesionaria de la autopista Peñón-Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015, emite el siguiente:

ACUERDO No. 15

Primero: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, y 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se autoriza realizar un EXHORTO al gobierno del Estado de México y la empresa PAC, S. A de C. V. concesionaria de la autopista Peñón-Texcoco por el incremento del peaje en la autopista Peñón-Texcoco.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal.

7. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento 2013-2015 siendo las nueve horas con cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pavel Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Horacio Duarte Olivares
Secretario del H. Ayuntamiento